

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, agosto veinticuatro de dos mil veinte

Radicado 2019-00677-00

Atendiendo que la parte demandante no conocer otro lugar para su notificación, se dispone el emplazamiento del señor ELKIN MEDISQUIROZ USUGA. Dicho emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de insertada la información en el Registro de Personas Emplazadas del Consejo de la Judicatura – Decreto 802 de 2020 art. 10.

Vencido el término se procederá a la designación de curador ad-litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM